

- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ministerio de Fomento, Sala de Reuniones de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, planta 5.ª, despacho A-582.1.
 - Domicilio: Paseo de la Castellana, 67.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 13 de septiembre de 2006.
 - Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. El télex o telegrama señalado en dicho artículo deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.fomento.es

Madrid, 17 de julio de 2006.-La Presidenta de la Junta de Contratación, P. D. (Res. 05-06-2001), la Vicepresidenta, Mercedes Rodríguez Arranz.

45.207/06. **Resolución del Centro Nacional de Información Geográfica por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el escaneado de negativos aéreos y gráficos de vuelo pertenecientes al vuelo fotogramétrico nacional (zona II) realizado entre los años 1977 y 1983.**

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Centro Nacional de Información Geográfica.
 - Número de expediente: 2006/010060000054.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
 - Descripción del objeto: Escaneado de negativos aéreos y gráficos de vuelo pertenecientes al vuelo fotogramétrico nacional (zona II) realizado entre los años 1977 y 1983.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 176.824,05 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 2 de junio de 2006.
 - Contratista: Stereocarto, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 127.300,00 euros.

Madrid, 12 de julio de 2006.-El Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica, Alberto Sereno Álvarez.

46.698/06. **Anuncio de Renfe Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/6115.0114/6-00000 para: Construcción de Nuevo Centro de Tratamiento Técnico para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.**

- Entidad Contratante: Renfe-Operadora, Dirección Ejecutiva de Fabricación y Mantenimiento. Dependencia: Dirección de Compras y Logística. Domicilio: Calle Antonio de Cabezón, s/n. C.P: 28034, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: (+34) 91 300 97 89, Fax: (+34) 91 300 97 15. Correo electrónico: vechevarria@renfe.es.
A la atención de: Víctor Echevarría López.
Teléfono: (+34) 91 300 95 61, Fax: (+34) 91 300 97 15. Correo electrónico: inf.mracu08@cosme.renfe.es.
A la atención de: Luis M. Santos López.
1.2 Dirección de Internet:
<http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato.

- Tipo de contrato: Obras Ejecución.
- Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):
Objeto Principal. Código CPV: 45.21.32.00-5.
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
- El anuncio se refiere a un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Madrid.

4. Objeto del contrato.

- Número expediente y denominación del contrato: 3.6/6115.0114/6-00000. Construcción de nuevo Centro de Tratamiento Técnico para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.
- Descripción del contrato:
Construcción de nuevo Centro de Tratamiento Técnico (CTT) para material de Alta Velocidad en Madrid-Fuencarral.
- División en lotes: No.
- Opciones: No.

5. Objeto del contrato: No procede.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

9. Dirección donde puede obtenerse la información adicional, el Pliego de Condiciones y la documentación complementaria:

La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

Pueden obtenerse hasta el día: 4 de septiembre.

Hora: Catorce horas.

10. Presentación de ofertas:

10.1 Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 18 de septiembre de 2006 Hora: Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Apertura de ofertas.

Se efectuará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación.

12. Fianzas y garantías:

Fianza Provisional: 600.000,00 euros.

Fianza Definitiva: 5 por ciento del importe de contrato.

13. Principales condiciones de financiación y de pago:

El detalle de las condiciones de facturación y pago figura en el Pliego de Condiciones Particulares.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

Se admiten agrupaciones de empresas.

15. Condiciones de participación:

15.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Los requisitos a cumplir por todas las empresas serán los siguientes:

15.1.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción

en los Registros que se indican en el Anexo I del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.1.2 No estar incurso en causa de prohibición para contratar o incompatibilidad.

Se acreditará mediante declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.1.3 Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Empresas españolas. Se acreditará mediante:

Certificación administrativa vigente de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 Y ss del citado R.D. 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (B.O.E. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de seguridad social).

Una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o de procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

15.1.4 Solvencia económico-financiera y técnica.

Empresarios españoles: Se acreditará mediante:

Documentación acreditativa de estar en posesión de las Calificaciones de Empresas Contratistas de Obras del Ministerio de Hacienda siguientes:

Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f.

Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: f.

Grupo: D, Subgrupo: 1, Categoría: f.

Empresarios extranjeros: Conforme se especifica en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (texto refundido por Real Decreto